

PROYECTOS EUROPEOS  
EMPLEO -2020/13525 - 22

**DON GABRIEL AMAT AYLLON, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

## I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 28 de octubre de 2019 (registro de entrada n.º 2019/32495), D<sup>a</sup>. Blanca Pérez Escañuela, con DNI n.º 27.230.519-Z, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN "AMIGOS DE ALZHEIMER", con CIF n.º G04606620, presenta solicitud de subvención por importe de Tres Mil Quinientos Euros (3.500 Euros) para cubrir los gastos de adaptación de furgoneta para subir silla de ruedas.

2.- En Junta de Gobierno Local de fecha 31 de agosto de 2020 se adopta, entre otros, el Acuerdo de aprobar el Convenio de colaboración para el otorgamiento de subvención nominativa recogida en el presupuesto 2020 entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la ASOCIACIÓN "AMIGOS DE ALZHEIMER", donde consta la concesión de una subvención por importe de Tres Mil Quinientos Euros (3.500 Euros) a favor de la ASOCIACIÓN "AMIGOS DE ALZHEIMER", con CIF n.º G04606620.

El citado Convenio es firmado por las partes con fecha 7 de septiembre de 2020.

3.- Existe informe favorable de la Intervención de Fondos de fecha 26 de agosto de 2020 donde constan los requisitos básicos generales y adicionales comprobados.

## II.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza General Reguladora del Régimen Jurídico de las Subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
  - Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, ejercicio presupuestario 2020, donde está contemplada una ayuda nominativa por importe de Tres Mil Quinientos Euros (3.500 Euros) a favor de la ASOCIACIÓN "AMIGOS DE ALZHEIMER", con CIF n.º G04606620.

1/2

Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	18/09/2020	Alcalde - Presidente
Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	17/09/2020	Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **d43c681099c149c3bc0b00649af1be80001**

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/dl/varx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: RESOLUCIÓN Núm. Resolución: 2020/5688 - Fecha Resolución: 18/09/2020



- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS


Por cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, es por lo que **VENGO A DISPONER**:

1º.- Aprobar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago por importe de Tres Mil Quinientos Euros (3.500 Euros) a favor de la ASOCIACIÓN "AMIGOS DE ALZHEIMER", con CIF nº G04606620, para cubrir los gastos de adaptación de furgoneta para subir silla de ruedas, con cargo a la aplicación presupuestaria 010.00.912.480.00.

2º. Dar traslado y notificación del acuerdo que se adopte a Intervención, Secretaría General, la Delegación de Servicios Sociales y la interesada, a los oportunos efectos.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	17/09/2020	Secretario General
Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	18/09/2020	Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d43c681099c149c3bc0b00649af1be80001	
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/di/arx/di/arxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/di/arx/di/arxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: RESOLUCIÓN Núm. Resolución: 2020/5688 - Fecha Resolución: 18/09/2020	